

## Asistencia integral de Niños, Niñas y Adolescentes

El Centro de Asistencia Social (CAS), tiene como finalidad restituir los derechos que fueron vulnerados de niñas, niños y adolescentes que fueron vulnerados, y que tienen necesidades básicas de atención, para su desarrollo físico, psicológico e intelectual, brindando servicios mediante una atención integral y multidisciplinaria que garantice su sano desarrollo físico, educativo y psicoemocional; así como brindarles las herramientas necesarias para alcanzar una vida independiente.

### Protección contra la vulnerabilidad de los NNA

Durante el ejercicio 2025, el Centro de Asistencia Social, ha llevado a cabo diversas acciones encaminadas a garantizar la atención integral, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes con una misión encaminada a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se reciben en acogimiento, razón por la cual, durante el presente ejercicio, se otorgaron los siguientes servicios:

Los NNA gozan de servicios de salud, atención médica primaria y especializada de primer, segundo y tercer nivel, de acuerdo con sus necesidades, las 24 horas los 365 días del año. Se realizaron mil 800 atenciones médicas acorde a las necesidades de 250 niñas, niños y adolescentes, asegurando su bienestar durante su estancia en el albergue temporal, realizando 120 canalizaciones de 120 NNA a instituciones médicas como el Hospital Infantil de Tlaxcala, El Hospital Regional de Apizaco, CRI, Hospital de la Mujer, Hospital General, CRIAT, entre otros, garantizando atención individualizada cuando así se requirió.

En el Centro de Asistencia Social, se atiende y brinda un seguimiento terapéutico para tratar aquellos problemas emocionales y traumas de los NNA, con lo que se busca mejorar su estado mental, mejorar su estabilidad emocional, autocontrol y desarrollar una adecuada toma de decisiones por lo que se realizaron mil 680 sesiones de psicología a 220 niñas, niños y adolescentes que contaron con el acompañamiento del área durante su estancia.

Al mismo tiempo se combatió el rezago educativo en las diferentes etapas, edades y niveles escolares, al incluir a los NNA, al sistema educativo, y a través de 12 dotaciones de material pedagógico a lo largo del año, atención educativa, para garantizar mejora en sus conocimientos, habilidades, desarrollo y por ende mejores oportunidades de vida, al llevar a cabo 960 sesiones de regularización pedagógica a 180 niñas, niños y adolescentes que fueron inscritos a un sistema escolarizado, o que tuvieron el acompañamiento en diversas áreas educativas para su desarrollo intelectual.

Como parte medular del desarrollo cognitivo y físico de los NNA, se brinda atención de terapia física y de lenguaje, en el que se atiende al sector con discapacidad, o alguna circunstancia que limite su sano crecimiento y calidad de vida, con lo que se preserva la salud física, se favorece un adecuado desarrollo infantil y juvenil, así como la rehabilitación



en alteraciones neuromusculares, por lo que se atendió a 150 NNA, con 2 mil 400 sesiones de terapia física, que gozaron de mejora en su desarrollo físico y calidad de vida.

En este periodo se realizaron 48 actividades lúdicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas en atención a la mejora de habilidades, conocimientos, capacidades, libre esparcimiento y recreación de los NNA, con lo que se favorece la integración social de los NNA, así como 12 salidas de los NNA a distintos eventos, festejos de cumpleaños, paseos, museos, cine, entre otros, fortalecen su integración social, interacción, recreación, juego y diversión a la cual tienen derecho, y que el Centro de Asistencia Social les da acceso, en los que se vieron beneficiados 180 niñas, niños y adolescentes.

Además, se llevaron a cabo 12 cursos de autocuidado a 180 NNA, pláticas, talleres y otras actividades con la finalidad de explicar la necesidad de dotar de herramientas que les permitan identificar y enfrentar situaciones de riesgo para su salud, prevenir enfermedades, mejorar su higiene, hábitos alimenticios y aseo personal.

Se inscribe a 20 NNA a diferentes capacitaciones en talleres para dotar de herramientas que sean útiles para un plan de vida, para que en el futuro cuenten con conocimientos y formación que les permitan encontrar oportunidades laborales, un ingreso económico, y la capacidad de ser autosuficientes e independientes.

También se brindaron 120 dotaciones de insumos y 4 mantenimientos a las instalaciones, para beneficiar directamente a 250 NNA, que mejoraron las condiciones en que se brinda la atención, proporcionando espacios, cálidos, seguros y con todo lo necesario para la vida diaria.

En este sentido, trabajar de manera solidaria y en conjunto con otras dependencias, como instituciones médicas, educativas y de particulares, permiten que el Centro de Asistencia Social pueda brindar todo este tipo de servicios y atención a las niñas, niños y adolescentes que así lo requieren.

Se identificaron diferentes problemáticas en la detección de situaciones y necesidades para atender a las niñas, niños y adolescentes, como el contexto familiar, condición médica, contexto social, etapas, experiencias de vida, entre otras, que mostraron un panorama de las múltiples acciones que se debían tomar, para poder atender a esta población en situación de vulnerabilidad, garantizando el interés superior de la niñez, y siempre con un enfoque humanitario, cálido, afectivo, respetuoso y coordinado, para poder brindar un ambiente sano, suficiente para mejorar el desarrollo físico y emocional de los NNA que se mantuvieron en acogimiento.



## Albergues Temporales para la Niñez Migrante Acompañada y No Acompañada del Estado de Tlaxcala

En los Albergues Temporales para la Niñez Migrante Acompañada y No Acompañada, se implementan acciones orientadas a garantizar la protección, atención integral y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes en situación de vulnerabilidad.

Estos espacios se consolidan como entornos seguros, dignos y protectores, donde se promueve el interés superior de la niñez, la no discriminación, la unidad familiar y el derecho a la identidad, asegurando la cobertura de sus necesidades físicas, emocionales y sociales durante su estancia en el estado.

Los albergues operan bajo un marco normativo sólido, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, así como en los tratados internacionales en materia de derechos humanos y migración, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Migración.

Dicho marco establece la obligación del Estado de brindar protección, asistencia y resguardo a las personas menores de edad migrantes, con énfasis en aquellas que se encuentran sin compañía de una persona adulta responsable.

Garantizar la atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, a través de acciones multidisciplinarias y coordinadas interinstitucionalmente, que promuevan la restitución de sus derechos, la reintegración familiar, el retorno asistido o, en su caso, la regularización migratoria, priorizando siempre su seguridad y bienestar.

Los Albergues Temporales para la Niñez Migrante Acompañada y No Acompañada del SEDIF Tlaxcala tienen como función brindar resguardo, protección y atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes migrantes en contexto de movilidad humana, ya sea que viajen con familiares o sin la compañía de una persona adulta responsable.

Ambos espacios garantizan servicios de alimentación, alojamiento seguro, atención médica y psicológica, orientación educativa y jurídica, acompañamiento social, así como actividades culturales, lúdicas, recreativas e interculturales, orientadas al fortalecimiento de su bienestar emocional, desarrollo personal y sentido de pertenencia.

Durante el ejercicio 2025, los albergues registran un total de 3 mil 468 servicios integrales, distribuidas de la siguiente manera:

- 3 mil 060 atenciones en beneficio de niñas, niños y adultos acompañantes en el Albergue para la Niñez Migrante Acompañada.
- 408 atenciones en beneficio de niñas, niños y adolescentes en el Albergue para la Niñez Migrante No Acompañada.



Ambos centros cuentan con equipos multidisciplinarios conformados por abogados, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, traductores y personal especializado, quienes brindan atención personalizada durante todo el proceso de estancia, desde su recepción hasta la conclusión del procedimiento administrativo migratorio correspondiente.

De igual manera, se prioriza la restitución de derechos mediante la reintegración familiar, el retorno asistido o la canalización a centros de asistencia social de segunda acogida, conforme al interés superior de cada niña, niño o adolescente.

En ambos albergues se garantiza la atención personalizada y directa durante toda la estancia de las niñas, niños y adolescentes migrantes, hasta la resolución de su situación administrativa.

Se aplican estrategias interinstitucionales con autoridades de los tres órdenes de gobierno para atender de manera integral las necesidades de esta población, mediante la coordinación de instituciones como:

- Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de Alas y Raíces
- Hermanos Rossete Aranda
- SEP (Prepa Abierta)
- COMAR
- OIM

Estas colaboraciones permiten fortalecer las acciones formativas, culturales, educativas y de recreación para las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana.

Durante el ejercicio 2025, se impulsa la formación continua, actualización y profesionalización de los servidores públicos que intervienen en la atención de la niñez migrante.

